



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01161/2024

VISTO:

1. Lo contenido en plataforma digital de Cero papel, expediente N°1580/2023 denominado "6-Pavimetración Calle Copiapo entre calle Lascaz y Vilaco, Toconao".
2. Decreto Alcaldicio Exento N°1975 de fecha 24 de agosto de 2023 que aprueba acuerdo N°177, del Honorable Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 16 de agosto de 2023, donde el Concejo Municipal aprueba suscripción de contrato monto superior a 500 UTM.
3. Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios en adelante, indistintamente la Ley de Compras Públicas.
4. Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal.
5. Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
6. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
7. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en su artículo 62° y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
8. Lo dispuesto en el Decreto N° 1604/2021, de fecha 29 de junio de 2021, que deja constancia de la asunción del cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander.
9. Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
10. Lo dispuesto en los Decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malueg Malueg, Decreto N° 1912 de fecha 29 de julio de 2021; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 48/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio registro N° 49/2023 del 18 de enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control.
11. El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre de 2004. Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón. Resolución N° 16 de 2020 que determina montos a partir de los cuales ciertos actos quedarán sujetos al control preventivo, de la Contraloría General de la República, y acto administrativo que designa a la autoridad competente para suscribir la Resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, La Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la plataforma de Mercado Publico, con fecha 03 de noviembre de 2023 inició un proceso licitatorio público ID 1004625-10-LQ23 para el proyecto de "Pavimentación Calle Copiapó, localidad de Toconao", aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 2569/2023 de fecha 31 de octubre de 2023; junto con ello se aprobaron las respectivas Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, proyecto y anexos administrativos, técnicos y económicos y adjudicado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 37 de fecha 09 de enero de 2024 al proveedor CELPA SPA, persona jurídica, RUT 76.789.006-0, por monto de \$249.980.242-. Impuestos incluidos.
2. Que, en dicho Decreto Alcaldicio Exento N° 2569/2023 parte de la documentación anexada en cero papel, no corresponde a la documentación de la licitación pública para el proyecto "Pavimentación Calle Copiapó, localidad de Toconao" ID 1004625-10-LQ23, según los respaldo de mercado público.
3. Que, las Bases Administrativas subida al Portal Mercado Público durante el proceso licitatorio, ID 1004625-10-LQ23, son conocidas por el proveedor y forman parte integrante de la relación contractual, tanto al momento de aceptar la orden de compra N° 1004625-2-SE24, como al momento de suscribir contrato, por lo tanto, lo subido versus lo decretado, no acarrea un vicio de nulidad, ya que éstos fueron aceptados tácitamente de esta forma por el proveedor adjudicado, no pudiendo significar esta omisión un perjuicio para el proveedor.

DECRETO:

1. Rectifíquese lo obrado, Decreto Alcaldicio Exento N°2569 de fecha 31 de octubre del 2023, que aprueba el llamado a licitación pública, Especificaciones Técnicas, proyecto y anexos administrativos, técnicos y económicos para contratar el servicio de “Pavimentación Calle Copiapó, localidad de Toconao”, por las razones indicadas en el CONSIDERANDO puntos 2 y 3, referenciada a la documentación que se adjuntó en el acto administrativo.

2. Reconózcase, las bases administrativas que se encuentra publicadas en Portal de Mercado Público, forma parte de la licitación pública del “Pavimentación Calle Copiapó, localidad de Toconao”, ID 1004625-10-LQ23, ya que estas son conocidas y han sido aceptadas por ambas partes.

3. Póngase en conocimientos de las Direcciones, Secretarías y Departamento Municipales para los trámites legales que corresponda.

4. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Adm. Decreto	Digital	Ver		
Bases Adm. Portal	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02569/2023Decreto alcaldicio Exento	31/10/2023
00037/2024Decreto alcaldicio Exento	09/01/2024

JZS/DAC/PSV/PFM/EGV

Distribución:

FANNY AGUIRRE OLIVARES archivo municipal archivo municipal
FRANCISCO CASTRO PÉREZ profesional secpla sección estudios, planes y proyectos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21561947&hash=5c3bd>